

¡NO A LA TORTURA!

MOVIMIENTO CONTRA LA TORTURA SEBASTIAN ACEVEDO.

DENUNCIA:



INFORMATIVO DE CIRCULACION INTERNA Nº13

SANTIAGO, JUNIO 1988

El Torturado hasta la muerte Antonio Aguirre Ballesteros

El 28 de Septiembre de 1984, casi un centenar de miembros del Sebastián Acevedo se presentaron frente a la Comisaría 26 de Pudahuel, en silencio, desplegando un lienzo: "¿Dónde está Antonio Aguirre Ballesteros?".

Llevábamos una carta para el Comisario y nos sentamos a esperar.

La carta explicaba el sentido de nuestra gestión. Antonio Aguirre había desaparecido hacía 20 y tantos días. Lo último que se supo de él fue que Carabineros de la Comisaría 26 lo habían detenido por el sector de Violeta Parra, en la Protesta del 4 de septiembre. Pero había otra información; un compañero que había sido detenido con él cuenta cómo fue torturado en dependencias de la 26 Comisaría. Y con él torturaban a Antonio Aguirre. Repentinamente escuchó un zumbido a su lado, un grito horrendo y después un silencio. Conmoción entre los funcionarios y no se supo más. Todo esto quedó consignado en la Vicaría.

Queríamos saber qué había sido de Antonio Aguirre.

Nos detuvieron a todos, nos acusaron de injuriar a Carabineros, nos condenaron a 15 días de cárcel. Después misteriosamente se perdieron los expedientes.

Mientras tanto, el 15 de Octubre, 50 días después de su desaparecimiento, fue encontrado, sumergido en el barro, junto al río Maipo, un cadáver sin cabeza ni un brazo, medio comido por perros y aves. Se reconstituyeron las impresiones digitales y se identificó a Juan Antonio Aguirre Ballesteros.

La Justicia militar un desempeño vergonzoso

Han pasado 4 años —casi 4 años— desde

que los familiares de Antonio entablaron el proceso, y no se ha avanzado nada. El primer fiscal fue removido por negligente: no hizo nada por encontrar al desaparecido; ni aún se constituyó en la Comisaría. Nombraron un fiscal ad hoc al descubrirse el cadáver. Recién al año, la abogada Pamela Pereira tuvo acceso al sumario. No se habían hecho las diligencias más elementales. Presentó un recurso de queja y se cambió al fiscal. Pero se le quitó a la abogada el conocimiento del sumario. El tercer fiscal tampoco avanzó y este 23 de marzo, la abogada presentó una nueva queja. Las fallas del Fiscal eran tan evidentes que la misma Corte Marcial acogió las quejas.

Sabemos que el vergonzoso encubrimiento del crimen continuará.

Los disimulos de la Corte Marcial cambiando fiscales y haciendo recomendaciones no engañarán a nadie. No se quiere hacer justicia en este caso como en tantos otros. No se quiere, porque la Justicia Militar es Juez y Parte a la vez. Todo el sistema es corrupto e intrínsecamente viciado.

Por esto admiramos a los abogados de la Vicaría que luchan tan perseverantemente una batalla perdida. Pero algo logran; dejar más al descubierto la vergüenza del proceso.

El Movimiento Sebastián Acevedo no espera sentencias judiciales. Nuevamente, a los 4 años del crimen vuelve a señalar con su dedo acusador a los responsables de la 26 Comisaría de Pudahuel como autores de haber torturado hasta la muerte a un poblador que mantenía con su trabajo de panadero a sus padres y hermanos menores.

Y señalamos a todo el aparato judicial militar como encubridor del crimen

LOS DERECHOS HUMANOS Y EL PLEBISCITO

En un completo informe, Andrés Domínguez Vial, de la C. CH. de DH. analiza el significado que tiene para el país el olvido de las mínimas normas de respeto hacia los derechos humanos y un concepto de democracia que se echa al bolsillo 200 años de historia americana inspirados en la filosofía de los derechos del Hombre.

La Constitución de 1980 contiene contradicciones y restricciones que hacen en la práctica que el pueblo quede, "privado de su facultad constituyente por más de ocho años y restringidísima permanentemente". Esta constitución, base legal del acto plebiscitario y del futuro institucional de Chile, no da garantías a la ciudadanía. Este texto constitucional "no concuerda con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y Pactos Complementarios, ni en el concepto de los derechos personales, cívicos y políticos, ni en el de defensa del Estado contra la subversión, ni en los métodos de aquel. La diferencia reside en que dicha Declaración reposa en la idea de que la convivencia social debe estar basada en el reconocimiento de los derechos de las personas, mientras el texto chileno descansa justamente en lo contrario: que los derechos de los ciudadanos deben ser constreñidos al máximo por la autoridad. En esta forma, el concepto de sociedad democrática, básico en la Declaración Universal, es sustituido por el autoritarismo específico en que reposa el texto entregado por el gobierno. Los derechos fundamentales valen en la medida en que el ejercicio de la libertad no perjudica el autoritarismo señalado. Se trata de una Constitución en que la encarnación viva del gobierno, el Jefe de Estado, es todo".

Andrés Domínguez demuestra que su contenido conduce a una práctica violatoria de los derechos de las personas en un balance con las denuncias acumuladas entre Marzo 1981 y el 31 de Diciembre 1987

| | | | |
|-----------------------------|-------|--------------------------------|--------|
| Muertes | 405 | Secuestros | 201 |
| Homicidios frustrados | 1.317 | Detenciones individuales | 5.427 |
| Relegaciones | 1.180 | Detenciones en manifestaciones | 36.666 |
| Torturas | 1.518 | Detenciones en Operaciones | |
| Tratos crueles e inhumanos | 4.954 | sobre poblaciones | 56.961 |
| Amedrentamientos | 4.285 | Detenciones por abuso de | |
| Desapariciones de detenidos | 6 | poder y otros | 42.697 |

Total de violaciones de Derechos Humanos denunciadas en 6 años y 10 meses. 155.617

Familiares víctimas de "Operación Albania" se entrevistan con Maldonado

El nuevo Presidente de la Corte Suprema, Luis Maldonado, recibió a los familiares de las víctimas de la matanza de Corpus Christi. Ellos solicitaron su intervención para el esclarecimiento de los hechos cuando se cumple un año desde que fueron asesinados.

El magistrado conversó durante veinte minutos con los familiares y manifestó su interés porque se aclaren estos hechos, pero hizo ver de que la justicia se topa con una pared.

33 Retornados han sido asesinados

El Comité Pro-Retorno de Exiliados aseguró que 33 exiliados que han retornado al país han sido asesinados. A pesar de ello —comentaron—, los chilenos que están compulsados a vivir en el exterior siguen insistiendo en su derecho a retornar a la patria.

Jornada Nacional de los Derechos Humanos

El Martes 31 de Mayo finalizó con una movilización masiva, en el centro de Santiago la Primera Jornada Nacional por los Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales de todos los chilenos. El objetivo fue rechazar la impunidad y exigir justicia, además de demandar al gobierno un efectivo respeto por los derechos humanos. "A quienes nos piden borrón y cuenta nueva les decimos, con la serenidad que nos ha dado el dolor lacerante, que están equivocados. Les decimos que no lograrán reducirnos al silencio, les decimos que no podemos callar". Expresó la Presidenta de la A. F.D.D. Sola Sierra, en el Plenario de organizaciones de derechos humanos realizado como parte del programa de la Jornada Nacional.

GINA CERDA, KARIN EITEL, GABRIELA RICHARDS ESTUDIANTES DE LA UC. ENCARCELADAS

Gina, Karin y Gabriela son las tres jóvenes estudiantes de la Universidad Católica que han sido detenidas, incomunicadas y torturadas. Actualmente permanecen detenidas, sin acusaciones concretas, procesadas por FISCALÍAS MILITARES, con aplicación de Ley Antiterrorista.

Las jóvenes cursaban sus estudios en las aulas universitarias cuando el rumbo de sus vidas cambió por obra y gracia de órdenes emanadas de las fiscalías militares. Las detenciones fueron practicadas por la CNI en sus casas, fueron incomunicadas por largos períodos durante el cual se les torturó brutalmente. Sus familiares también fueron detenidos en los primeros momentos o sufrieron persecución.

Para Gina la odisea dura ya un año y seis meses, para Gabriela, exactamente un año y para Karin ocho meses. La brutalidad irracional y la dureza de la tortura física y psico-

lógica no han mellado la inteligencia, los deseos de vivir, de estudiar, o de enseñar y solidarizar con otras presas políticas que comparten su cautiverio.

Gabriela Richards fue elegida la más alegre de las presas políticas. Ella a pesar de su encierro rindió la P.A.A., con altos puntajes, superiores a 700 puntos, siendo aceptada en Derecho de la UC de Valparaíso.

A Karin Eitel le negaron la posibilidad de estudiar en la Escuela de Idiomas, dentro de la cárcel. Ahora enseña castellano a otras presas en la cárcel de Santo Domingo.

Junto a Gabriela, Karin y Gina, hay otras 33 mujeres que permanecen en la cárcel de Sto. Domingo. Todas han sufrido maltratos y torturas en manos de la CNI, sin embargo todas viven con la esperanza de un Chile donde los crímenes no queden impunes y donde se pueda vivir en paz sin claudicar al derecho de pensar diferente.

LA LEGALIDAD DE LA MATANZA DE CORPUS CHRISTI

Se ha cumplido un año desde la "matanza de Corpus Christi". Los procesos están en la justicia militar y no hay responsables de los hechos. Lo que es peor —dice la C. CH. de DH.— es comprobar que la matanza no trasgredió la legalidad del Régimen, ni la Constitución del 80: Esto quiere decir que la estructura de la CNI la habilita para actuar autonomamente del poder civil, actuó como parte de las FF.AA. en cumplimiento de los propósitos constitucionales, y con conocimiento del Comandante en jefe del Ejército. ¿Cómo es posible que todavía queden personas que defienden esa legalidad?

Desde los primeros momentos los vecinos sospecharon que un crimen masivo se había cometido en la casa de calle Pedro Donoso 582, cerca de Recoleta. Muchos callaron por el terror a la violencia asesina, otros se atrevieron a decir lo que habían visto y oído. Posteriormente la Comisión Chilena de Derechos Humanos realizó un informe con antecedentes suficientes para concluir que la "Operación Albania" fue una masacre fría calculada que dejó a once jóvenes muertos. El móvil de esta "operación de inteligencia" no sería otra que eliminar a oponentes y amedrentar.

ULTIMAS ACCIONES

"Paul Schaeffer y la dictadura torturan en Colonia Dignidad". Bajo este tema marchamos el 20 de Mayo hacia el frontis de la Embajada de Alemania. En la carta enviada al Sr. embajador y nuestras letanías expresábamos nuestra inquietud de justicia y nuestra exigencia de llevar a cabo todos los recursos para poner fin a esta práctica inhumana en que se involucran por colaboración y complicidad, Schaeffer y Pinochet.

El día 31 de Mayo se realizó la 1era. Jornada Nacional por los Derechos Humanos convocada por todas las organizaciones avocadas a su defensa y promoción de la Vida. En cuatro columnas que enunciaban los lemas de la Jornada, marchamos en distintos puntos del centro de Santiago. "POR LA VIDA", "POR LA VERDAD Y JUSTICIA", "POR LA LIBERTAD", y "CONTRA LA IMPUNIDAD". Nos movilizamos ese día con un resultado de más de 30 detenidos, entre los cuales se hallaban dos compañeros del Movimiento. La Jornada logró poner en un primer plano el tema de los Derechos Humanos que es, a juicio de las organizaciones participantes, el principal desafío planteado a la conciencia Nacional.

El 16 de Junio, nos reunimos nuevamente para denunciar el clima de terror y represión vividos en esas semanas especialmente en los sectores poblacionales. Quisimos también recordar a las 12 personas asesinadas en la misma fecha de 1987 y por las cuales aún no se ha establecido oficialmente la verdad de lo que entonces sucedió, y reiterar nuestra exigencia de justicia frente al caso de 5 jóvenes desaparecidos hace ya 10 meses. En las cercanías del Barrio Estación Mapocho, con pancartas y un lienzo que decía "ESTADO DE EMERGENCIA = TERROR Y TORTURA", realizamos esta acción.

El 23 de Junio se realizó una campaña por el "NO A LA PENA DE MUERTE", las pegatinas, mitines y marcha se hicieron sin lamentar detenciones. En esta Jornada el Movimiento actuó coordinadamente con otras agrupaciones.